

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 14 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas diferentes actos administrativos en materia de dependencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por las personas interesadas y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta agencia, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrá/n comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, Unidad de Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Servicio de Valoración de la Dependencia, sita en Avda. de la Ría, núm. 8, 4.ª planta (edif. Insur) en Huelva, en horas de 9:00 a 14:00, cualquier día hábil, de lunes a viernes.

ACTO NOTIFICADO	DNI	NÚM. EXPTE.	RECURSO PLAZO ALEGACIONES
Requerimiento de subsanación	Y6936248Z		
Requerimiento de subsanación	29738944J		
Requerimiento de subsanación	29616731E		
Requerimiento de subsanación	36506177W		
Requerimiento de subsanación	Y1759475N		
Requerimiento de subsanación	13379330T		
Requerimiento de subsanación	29777015L		
Requerimiento de subsanación	75513946R		
Inadmisión por duplicidad	80014948H		
Inadmisión por duplicidad	29760685L		
Desistimiento tácito	55703072Q		
Desistimiento tácito	29750119X		
Desistimiento tácito	75528029P		
Desistimiento tácito	28381445C		
Comunicación solicitud revisión	29055040Z	SISSAD 21/1555593/2020-04	
Comunicación solicitud revisión	49727998C	SISSAD 21/7247972/2014-24	
Comunicación solicitud revisión	29800341T	SISSAD 21/1299670/2008-85	
Comunicación solicitud revisión	29417131Q	SISSAD 21/063709/2015-77	
Comunicación solicitud revisión	29748522T	SISSAD 21/1296593/2019-91	
Resolución grado	29428767Z	SISSAD 21/2390343/2023-69	
Resolución grado	29465130Z	SISSAD 21/2366719/2023-16	
Resolución grado	29349788V	SISSAD 21/2400747/2023-94	
Resolución grado	36543364K	SISSAD 21/2277902/2023-51	
Resolución grado	29426458M	SISSAD 21/2418501/2023-00	
Advertencia de caducidad	29760685L	SISSAD 21/2248958/2023-13	
Advertencia de caducidad	36545286B	SISSAD 21/2693742/2024-52	
Advertencia de caducidad	29744641Y	SISSAD 21/2269278/2023-60	

00307644

ACTO NOTIFICADO	DNI	NÚM. EXPTE.	RECURSO PLAZO ALEGACIONES
Resolución caducidad	77073171X	SISSAD 21/1922601/2022-61	
Resolución caducidad	01447058J	SISSAD 21/1583894/2020-78	
Resolución caducidad	29479738V	SISSAD 21/388546/2020-88	
Resolución caducidad	44232517K	SISSAD 21/5377641/2012-35	
Resolución caducidad	29389681M	SISSAD 21/1994058/2022-29	
Resolución caducidad	29281160K	SISSAD 21/1694907/2021-26	
Resolución caducidad	29640384P	SISSAD 21/1560685/2020-52	
Resolución caducidad	29476406C	SISSAD 21/2307457/2023-21	
Resolución caducidad	Y1190803S	SISSAD 21/1362056/2019-79	
Resolución desistimiento	07925847R	SISSAD 21/2281427/2023-84	

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previstos y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

La identificación de los destinatarios de las actuaciones administrativas se realiza dando cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Huelva, 14 de agosto de 2024.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»